

MENDOZA, 22 de agosto de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 17942/2024**, donde el maestrando **Rodrigo Sebastián PERIC** presenta el proyecto de tesis correspondiente a la Maestría en Lenguaje y Cognición, y

CONSIDERANDO:

Que el maestrando eleva el proyecto de tesis denominado “El compromiso conjunto como regulador de las respuestas comunicacionales entre cuidadores y niños dentro del espectro autista”, correspondiente a la Maestría en Lenguaje y Cognición, bajo la dirección de la Mgter Leticia Alejandra VAZQUEZ.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado informa que el Comité Académico de la carrera aprobó el proyecto de tesis, conforme la Ordenanza Nro. 1/2004-CD y ratificada por la Ordenanza Nro. 16/2004-CS.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 1 de agosto de 2024, sugirió al Consejo Directivo aprobar el proyecto de tesis del interesado en el marco de la Maestría en Lenguaje y Cognición.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 8 de agosto de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el proyecto de tesis presentado por el maestrando **Rodrigo Sebastián PERIC (DNI Nro. 28.247.125)**, en la Maestría en Lenguaje y Cognición, titulado “El compromiso conjunto como regulador de las respuestas comunicacionales entre cuidadores y niños dentro del espectro autista”, bajo la dirección de la Mgter. Leticia Alejandra VAZQUEZ.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG
AR